

Referencia:	2025/00022559S
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario del 29 de mayo de 2025
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, ALEJANDRO CARRETERO DIAZ, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, SERGIO SILVA TORE, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, GRUPO MUNICIPAL PSOE AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **26 de junio de 2023** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y **junio** (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **29 DE MAYO DE 2025**.

Procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **29 DE MAYO DE 2025**, a las **9:30 horas**, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del **Orden del Día** de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia

junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

Vista la propuesta de Orden del Día de la Secretaría que antecede, conforme a la competencia que me atribuyen los artículos 21.1.c), de la Ley 7/85, y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86, **RESUELVO**:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 29 DE MAYO DE 2025, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación del acta de la sesión de Pleno ordinario celebrado el 24 de abril de 2025.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Moción del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía sobre auditoría de las cuentas de la Seguridad Social.

3º.- Aprobación de la derogación del Reglamento de la Escuela Municipal de Policía Local, Servicio de Extinción de Incendios y Protección Civil de Benalmádena.

4º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A para instar al Gobierno Municipal la realización de inversiones en Benalmádena Costa.

5º.- Aprobación inicial de la modificación del Presupuesto 2025 por modificación de las Bases de Ejecución.

6º.- Aprobación inicial del Suplemento de Crédito número 1/2025.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

7º.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle de Parcelas SA-2, E-2 y VIA1-1 del SP-4-1 (Exp. 2024/15007B).

8º.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle UE-96 Los Eucaliptos (Exp. 2023/0023397X).

9º.- Aprobación de la Transmisión de la Licencia de Taxi núm. 103.

COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y CIUDADANÍA

10º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A para instar al Gobierno Municipal el impulso a la inversión para el desarrollo y culminación del Parque Al-Baytar.

11º.- Aprobación de los días de Fiestas Locales del Municipio de Benalmádena, anualidad 2026.

12º.- Moción del Grupo Municipal VOX para la restauración y reactivación de la Plaza de Toros.

13º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

14º.- Dar cuenta de las actas ordinarias de la Junta de Gobierno Local de fechas 29 de abril, 6, 13 y 20 de mayo de 2025 y Extraordinarias y Urgentes de fechas 23, 24 y 30 de abril y 14 de mayo de 2025.

15º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Abril de 2025.

16º.- Dar cuenta del Período Medio de Pago a Proveedores, Marzo 2025.

17º.- Dar cuenta de la Morosidad del 1º Trimestre 2025.

18º.- Dar cuenta de la Ejecución Trimestral del Presupuesto. 1º Trimestre 2025.

19º.- Dar cuenta del Informe sobre las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Corporación contrarias a reparos o con omisión de la función interventora y las anomalías en ingresos del ejercicio 2024.

20º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A sobre el 55 aniversario del Museo Felipe Orlando en Benalmádena Pueblo.

21º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A referentes al aparcamiento del Cementerio de Arroyo de la Miel.

22º.- Pregunta del Grupo Municipal PSOE-A relativa a la falta de contenedores verdes de reciclaje en algunas zonas del Municipio.

23º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A concernientes a la concesión municipal a la empresa Emabesa.

24º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A relativas al entorno de Arroyo Saltillo, linde con la Avenida de Voluntarios de Protección Civil.

25º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A sobre el Edificio La Tribuna y el Vivero de Empresas de Solymar.

26º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A relativas a la plantación de palmeras en zonas verdes y espacios privados de Calle Sagitario y Avenida Gamonal.

27º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A tocantes a la pérdida de la bandera azul de Mala Pesquera.

28º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A inherentes a la perforación del Pozo del Saltillo.

29º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A relativas a los puntos selfies y maceteros instalados en el Municipio.

30º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A referentes a la nueva convocatoria de subvenciones de los "Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción".

31º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal PSOE-A sobre instalación de contenedores entre Calle Bartolomé Florido con Avenida Mare Nostrum.

32º.- Ruego del Grupo Municipal PSOE-A para arreglo en la calzada de Calle Maestro Trujillo de Arroyo de la Miel.

33º.- Ruego del Grupo Municipal PSOE-A relativo a la seguridad de los viandantes en el Paseo Marítimo.

34º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre la revisión de oficio por Sentencia Judicial de diversos nombramientos de Auxiliares Administrativos.

35º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX relativas al cierre al tráfico del vial de Arroyo Hondo a N-340.

36º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX referentes al contrato de concesión del agua y gestión del servicio público por parte de Emabesa.

37º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre la compactadora del Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos.

38º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre el convenio Desarrollo del Parque Chino en Benalmádena Pueblo.

39º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre la limpieza de Parques Infantiles.

40º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre las licencias de Taxis en Benalmádena.

41º.- Preguntas y ruegos.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretario General, doy fe.